

Concepciones de paz y conflictos hídricos

GERARDO PÉREZ VIRAMONTES

Resumen: *los conflictos socioambientales en los que se enmarcan las disputas por el agua han sido objeto de múltiples estudios dentro y fuera del país. Algunos ahondan en las causas estructurales que los mantienen irresolubles, otros indagan las repercusiones que tienen en grupos o personas. La complejidad del tema plantea si es posible abordarlos desde perspectivas pacíficas: ¿qué luces aportan las propuestas de “paz imperfecta”, “paz ambiental”, “paz territorial” o “paz Gaia” para atender este tipo de conflictos? Puesto que el conflicto es un dinamismo que está presente en todas las relaciones humanas, queremos pensar los conflictos de agua como oportunidades para la construcción de relaciones pacíficas. Tal es la intención que nos mueve en la realización de este trabajo.*

Palabras clave: *cultura de paz, paz imperfecta, paz Gaia, paz territorial, conflictos hídricos.*

Abstract: *The socioenvironmental conflicts in which disputes over water are embedded have been the object of numerous studies both in our country and abroad. Some look deeply into the structural causes that make these conflicts intractable; others ask about the repercussions they have on groups or individuals. Given the complexity of the issues, the question arises whether it is possible to deal with them from peaceful perspectives: What insights can be gained from the proposals of “imperfect peace,” “environmental peace,” “territorial peace” or “Gaia peace”? Since conflict is a dynamic that is present in all human relations, we propose thinking about conflicts over water as opportunities for the construction of peaceful relations. That is our intention in writing this chapter.*

Key words: *culture of peace, imperfect peace, Gaia peace, territorial peace, water-related conflicts.*

*Un concepto claro de paz ayuda
a discernir mejor las violencias*

FRANCISCO A. MUÑOZ MUÑOZ

Este trabajo parte de considerar los conceptos como construcciones sociales que contribuyen al entendimiento humano. Se trata de ideas, nociones o intuiciones consolidadas a lo largo del tiempo que vamos introyectando a través de los procesos de socialización como guías para la acción individual y colectiva. Pero no todos los conceptos significan lo mismo en todas partes, ni son utilizados con propósitos similares. La ambigüedad, la falta de claridad, la inexactitud, están instaladas en nuestras formas de pensar y argumentar, lo que demanda estar en permanente diálogo sobre el significado y el sentido tanto de lo que nos decimos como de lo que callamos, así como aprender a traducir e interpretar lo que dicen y callan los demás. Más aún, al unir algunos conceptos con muchos más se van configurando teorías que invitan a ver la realidad de cierta manera, teorías que siempre están acotadas por el contexto y el lugar donde se crean o utilizan. Llegado el caso, teorías más o menos afines se transforman en paradigmas que pautan la vida y la forma de conocer de amplios sectores de la población en largos periodos de tiempo. Sin embargo, ningún concepto, teoría o paradigma agota la

totalidad de lo que son las cosas que se buscan comprender. Tampoco existen buenas o malas teorías, sino modos de ver y pensar más o menos coherentes, interesantes o sistemáticos en función del objetivo que se persigue y el marco de referencia del que se parte. Esta forma de entender lo que es el conocimiento se va confirmando y refutando de manera constante con la experiencia cotidiana de las sociedades y sus grupos.

Los temas que aquí nos ocupan (conflictos hídricos/conceptos de paz) son un buen ejemplo de lo anterior. Existe una idea generalizada y vaga de lo que significa la paz que se expresa en palabras como *eirene*, *shalom*, *pax*, *p'ing ho-ho'ping*, etc. Tales nociones forman parte de nuestro legado cultural y sirven para evaluar u orientar las relaciones entre los actores sociales, relaciones que por definición son siempre conflictivas. Pero no todos los conflictos derivan en guerras, violencias, explotación o exclusión. Una visión pacífica de la conflictividad humana nos invita a considerarla como una oportunidad (o mediación) para el desarrollo personal y colectivo. Por su parte, el agua disponible en la naturaleza es un bien indispensable para la vida, no solo para los humanos, sobre la que se desatan disputas debido a las formas contrapuestas de sentir, entender o utilizar el vital líquido. En el fondo de tales disputas nos topamos con conceptos, teorías o paradigmas que exacerban las diferencias y los desacuerdos o aportan propuestas para la acción concertada.

Con estos presupuestos se quiere responder la pregunta que orienta este trabajo: ¿qué aportan las teorías de paz para atender conflictos con relación al agua? Aclarando que se trata de un primer acercamiento para reconocer las interrelaciones entre ambas temáticas, en el primer apartado se exponen algunas notas sobre la trayectoria que han seguido los estudios de la paz y los conflictos para situar, en la segunda sección, distintas teorías que se proponen pensar la paz desde perspectivas socioambientales. En ambos casos, se formularán preguntas que contribuyan a esclarecer de qué manera los conflictos hídricos pueden entenderse como mediaciones para la construcción de paz.

LOS ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS

Desde una perspectiva estrictamente académica, la paz no es una disciplina formal. Al no contar con un objeto de estudio delimitado de manera suficiente, ni haber construido metodologías y conceptos adecuados, la paz se entiende como un campo de estudios multi, inter y transdisciplinario que se enriquece con saberes provenientes de las ciencias, así como con saberes autóctonos de grupos y comunidades. Este campo de conocimientos comenzó a consolidarse a principios del siglo XX para comprender el sentido y la razón de las guerras. Más adelante el centro de las reflexiones fue el estudio de los conflictos y a partir de la segunda mitad del siglo pasado la idea de una *paz positiva* permitió centrarse explícitamente en el estudio de la paz. Por lo pronto, interesa enfocarnos solo en el devenir de la conflictología y algunas formas de entender lo que es el conflicto, al ser uno de los ejes sobre los que gira este trabajo.

Conflictología

Distintos autores (Harto de Vera, 2005; Leónov, 2017; McNeil, 1975) exponen lo que consideran más significativo de los pioneros en el estudio de los conflictos:

- Georg Simmel (1858–1918) planteaba el conflicto como una forma de socialización sin vincularlo a la sobrevivencia, la dialéctica de la historia o la evolución. Buscaba entender

el conflicto interno y externo, los procesos que lo originan y los efectos que produce. Identificó distintos tipos de conflictos e introdujo el concepto *conflicto social*. Su idea central era que el conflicto es constructivo e integrador ya que “constituyen interacciones que no pueden observarse en ninguna otra circunstancia” (McNeil, 1975, p.140).

- Talcott Parsons (1902–1979) afirmaba que “el conflicto perturba el orden social y un funcionamiento regularizado de la sociedad” (Leónov, 2017, p.36) por lo que debía evitarse. Se cuestionaba por las condiciones que permiten un funcionamiento equilibrado de los sistemas sociales y su perspectiva teórica giraba en torno a palabras como cohesión, acuerdos, estabilidad, integración, roles sociales, normas, instituciones establecidas, entre otras.

- En el darwinismo social se entiende “que las sociedades y los grupos están trabados en una lucha por la existencia en la que sobrevive el más apto” (McNeil, 1975, p.131). Los seguidores de esta corriente argumentan que la lucha por la sobrevivencia ha seguido un proceso análogo al de la selección natural. Las propuestas derivadas de esta corriente —aclara el autor— parten de conceptos como supervivencia, odio, conquista, intereses individuales, etcétera.

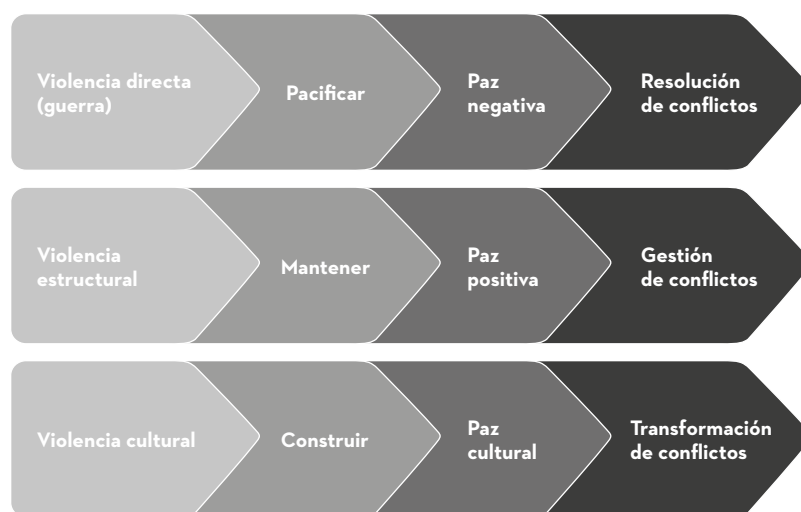
- Lewis Coser (1913–2003) enfatizaba la función que desempeñan los conflictos para el cambio social. Centraba sus análisis en la tensión social, la confrontación, la contraposición de intereses o las relaciones de poder. Demostró que los conflictos son producto de los cambios internos de una sociedad. Suponía la existencia de un gran acuerdo entre las partes y que “la expresión de hostilidad en el conflicto clarifica las posiciones de las partes en disputa”, de manera que “cuanto más estable es la relación entre las partes, más querrán expresar sus hostilidades mediante el conflicto. Por eso no es conveniente juzgar la inestabilidad de una relación por la cantidad de conflicto expresado dentro de ella” (McNeil, 1975, pp. 136–137).

- Ralpf Dahrendorf (1929–2009) se cuestionaba las condiciones estructurales que dan motivo a diferentes formas de conflicto, cómo surgen en esas condiciones y qué dimensiones hay que considerar en cada clase de conflicto. Planteaba que más importante que la posesión de medios de producción, lo decisivo son las relaciones de poder. Puesto que el conflicto produce el cambio social, su regulación “es tanto más efectiva cuanto más reconocen ambos lados la realidad del conflicto [...] cuando ambos lados están organizados en grupos de interés y cuando se han desarrollado reglas de juego ampliamente aceptadas” (McNeil, 1975, p.144).

Cada enfoque —aclara Harto de Vera (2005)— plantea una idea diferente de sociedad. Los estructuralistas, como Parsons, observan que en el mundo hay patrones y formas estáticas y se sienten inseguros con las perspectivas dinámicas. Quienes adoptan visiones dialécticas, como Coser, consideran el mundo como interacciones entre estructuras sociales que luchan entre sí. Los evolucionistas plantean el mundo como interacciones entre especies, bajo condiciones de cambio constantes donde impera la interacción, no la lucha: “las estructuras que emergen del proceso evolutivo son simplemente cruces contingentes que se producen en un punto y momento determinado” (Harto de Vera, 2005, p.168).

A raíz de estos señalamientos surgen cuestionamientos para el análisis de conflictos hídricos: ¿qué implicaciones se derivan de considerar las disputas por el vital líquido como “guerras por agua”? ¿A quién(es) beneficia esta forma de pensar? ¿En qué conflictos de agua sigue vigente la idea de ser algo disfuncional que debe corregirse? ¿Qué elementos “estables” hay que cambiar y qué “cambios” hay que realizar en una situación conflictiva provocada por el agua?

FIGURA 1.1 VIOLENCIA CULTURAL



Paz negativa, positiva y cultural

El estudio de las guerras (polemología) con el que arrancó la investigación para la paz —aclara Paris (2019)— buscaba demostrar por métodos cuantitativos los efectos destructivos de las conflagraciones bélicas. Pronto comenzó a utilizarse la expresión *conflictos armados* y a tomar forma el concepto de *violencia directa*. Para hacerles frente, la propuesta fue *pacificar* a los bandos enfrentados, incluso por la fuerza (*paz negativa*), para *resolver los conflictos* y poner punto final a las disputas. Fue así que la guerra y la violencia directa se fueron entendiendo como sinónimos de conflictos, y se buscaron por todos los medios posibles terminar con ellos.

La idea de *gestión de conflictos* surge a la par de nociones como *violencia estructural* y *paz positiva*, para crear las condiciones que permitan reducir las desigualdades sociales, favorecer procesos de justicia, afianzar la satisfacción de necesidades y mantener la infraestructura de la paz. De este modo se entendía como imprescindible manejar, regular o gestionar, por medios pacíficos, las tensiones que se generan entre las personas en la vida cotidiana.

El concepto *violencia cultural* hace referencia a todos aquellos elementos simbólicos o culturales que mantienen las violencias estructural y directa, frente a la cual se propone la *paz cultural* como un concepto y unas prácticas en permanente *construcción*, las cuales utilizan como metodología la *transformación pacífica de los conflictos* que “al tratarse de una metodología que ya no se fija sólo en los daños producidos, empieza a observar con mucho más detenimiento las formas en las que se ha regulado” (Paris, 2019, p.37).

Esta forma de conceptualizar las interrelaciones entre conflictos, paces y violencias continúa presente en la perspectiva de muchos investigadores y de la sociedad en general. Dependiendo de la situación específica, del rol que juega el analista o de los protagonistas del conflicto, será conveniente utilizar uno u otro modelo, o alguna combinación de ellos, para entender lo que sucede y lo que se puede hacer con el conflicto. Los conceptos son herramientas de investigación, no camisas de fuerza. *Paz negativa*, por ejemplo, es una metáfora, una idea, una manera de plantearse las cosas con ciertas posibilidades y limitaciones. Los involucrados en un conflicto (de agua, por ejemplo) deben determinar si lo que les sucede es *violencia directa* sobre la que hay que buscar mecanismos para *pacificar* las relaciones y así *resolver* el conflicto.

Pacificar, mantener y construir paz

Al inaugurar la Cumbre de la Tierra en 1992, Boutros-Ghali planteaba la necesidad de ir más allá de las acciones de pacificación y mantenimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dedicarse también a la construcción de paz. Para que las organizaciones internacionales respondan a las aspiraciones de los pueblos del mundo, argumentaba el secretario general, deben dejar que la experiencia, las perspectivas y las esperanzas de todos los pueblos les sirvan de guía y sean su fuente de inspiración. Con relación al medioambiente enfatizaba: “el progreso ya no es más forzosamente compatible con la vida; no tenemos más derecho a la lógica del infinito; ésa es la gran ruptura epistemológica que simbolizará tal vez, a los ojos de los historiadores, la ‘Cumbre para la Tierra’” (Boutros-Ghali, 1992, p.46). Y añadía: “la tierra está a la vez enferma de subdesarrollo y de desarrollo excesivo” (p.50).

Años más tarde, la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz proclamados por la ONU (1999), además de precisar la función de los gobiernos en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz, especificaba el compromiso que debe asumir la sociedad civil para el desarrollo de esta cultura: educar para la resolución de conflictos, respetar los derechos humanos, lograr la igualdad entre mujeres y hombres, favorecer la comunicación participativa y la libre circulación de conocimientos.

A raíz de estas declaraciones queda claro que la construcción de paz, el desarrollo del patrimonio cultural y cuidado del medioambiente no son responsabilidad exclusiva de los estados, sino de la sociedad en su conjunto. Podemos preguntarnos entonces: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de “cultura del agua”? ¿Quién, cómo, dónde, cuándo... debe promoverse esa cultura? ¿Qué estilos de vida, tradiciones, valores... se han desarrollado a la par de los conflictos hídricos?

Paz imperfecta

Para trascender el dualismo con el que inició la investigación para la paz (negativa y positiva), Muñoz (2001) y Martínez (2001) argumentan las ventajas de pensar desde una *paz imperfecta*, misma que plantean como una categoría analítica potente para documentar asuntos que no son reconocibles a simple vista. Entienden que la paz es una condición ligada a lo humano y que, por lo mismo, convive con violencias y conflictos; de ahí la dificultad para reconocerla y estudiarla. Proponen investigar desde una visión positiva el mundo, los seres humanos, los sistemas sociales y las instituciones políticas, y alejar la mirada de postulados afines a la paz negativa o la violencia estructural. Pero no se trata de idealismos. Al reconocer la existencia de violencias (conductas deletéreas que nos hacemos unos a otros), el objetivo no es erradicarlas o controlarlas, sino enfocarse en todo aquello que de manera imperfecta se hace para construir relaciones positivas entre las personas y en relación con la naturaleza. Por ello, proponen analizar escenarios donde se promueven la solidaridad, la comunicación, la búsqueda de la verdad y la ayuda humanitaria, se construyen alternativas o se ejerce un poder integrador y colaborativo.

Más aún, sostienen que los conflictos son la base epistemológica de la paz imperfecta. La conflictividad, explica Muñoz (2004), no es solo un fenómeno humano sino que, como especie, estamos atravesados por los dinamismos y las tensiones que mueven el universo; situación que lleva a plantearnos los conflictos por agua, por territorios, por recursos... a un nivel de reflexión más profundo.

La misma terminología (*paz imperfecta*) es utilizada por De Roux (2018) para explicar el proceso de búsqueda que se siguió durante cinco años para encontrar una solución política al conflicto armado colombiano. Considera que lo alcanzado en los acuerdos es una paz limitada, vulnerable, criticable y sin certeza de futuro, que determinan las acciones que hagan más probable su predominio bajo la conducción del estado. La paz es un tema que divide, que enfrenta a unas partes contra otras, aclara De Roux, por eso su construcción demanda tiempo, compromisos, acuerdos y desacuerdos... entre instituciones del estado y no estatales, grupos y comunidades. Más que un asunto político, el sacerdote jesuita asume la paz como un valor moral, que demanda un compromiso ético, porque “la politiquería ha hecho de la paz un territorio de mentiras, amenazas [...] aquí se trata de liberar la paz de esa desgracia, de reposicionarla como valor moral” (De Roux, 2018, p.13). Con el no de la ciudadanía a los acuerdos firmados en La Habana, De Roux comprendió que la paz se aquilata, enriquece y purifica en el crisol de intenciones contrapuestas. Asimismo, la presencia de las víctimas en los diálogos de paz le dejó claro que el problema más importante para la construcción de paz eran los propios colombianos. De ahí la importancia de poner a las personas en el centro para restaurar y restaurarse.

A partir de estas ideas surgen más preguntas que respuestas: ¿cuáles son los obstáculos que impiden reconocer la paz como un elemento constitutivo de nuestras relaciones? ¿Qué principios o verdades instalados socialmente son puestas en entredicho al pensar desde una paz imperfecta? ¿Qué condiciones deben asegurarse para que las víctimas de conflictos de agua estén al centro de los procesos de construcción de paz? ¿Qué papel deben jugar las instituciones del estado o de las iglesias para construir y consolidar estas condiciones?

Cultura de paz compleja, conflictiva e imperfecta

Con las claridades de la Declaración sobre Cultura de Paz y las especificaciones de lo que significa *paz imperfecta*, Muñoz y Molina (2010) agregan otros elementos a su perspectiva pacífica: considerarla en el marco de la complejidad, reconocer el papel que juegan las mediaciones, reconceptualizar el poder para pensarlo como empoderamiento pacifista e identificar los equilibrios dinámicos que mantienen la vida y las relaciones humanas con la naturaleza. Afirman al respecto:

Hemos optado por ligar las experiencias de la Cultura de Paz con la complejidad, con los conflictos y el equilibrio dinámico, lo cual creemos que nos da un marco más amplio de comprensión y de análisis. Así podemos ver cómo la Paz florece en múltiples escenarios y es recreada por distintos actores y con diversos significados (Muñoz & Molina, 2010, p.51).

De acuerdo con ciertos postulados planteados por Edgar Morin sobre la complejidad (Morin et al., 2006; Morin, 2006), entendemos que el universo se organiza desintegrándose y se desintegra organizándose, que la vida es una victoria inaudita de la religación, que las sociedades se configuran entre la concordia y la discordia, que el ciclo de la muerte es al mismo tiempo el ciclo de la vida. Por lo tanto, aclara Morin, hay que regresar al bucle de la vida (individuo/sociedad/especie), a la religación con el prójimo, la comunidad y la especie humana porque las religaciones pudieron desarrollar su complejidad integrando en ellas a sus enemigos.

En situaciones complejas, es decir, allí donde en un mismo espacio y tiempo no sólo hay orden, sino también desorden; allí donde no sólo hay determinismos sino también azares, allí donde emerge la incertidumbre, es necesaria una actitud estratégica del sujeto frente a la ignorancia, el desconcierto, la perplejidad y la lucidez (Morin et al., 2006, p.18).

No hay imperativos éticos únicos para todas las circunstancias, aclara Morin (2006). El problema actual, más que la ausencia, es el exceso de imperativos. Es imposible armonizar el bien individual con el bien colectivo. Las sociedades complejas llevan en sí y al mismo tiempo su propia religación interna, así como sus antagonismos, rivalidades o desórdenes. Ego-ísmo y altru-ísmo van de la mano. “Un mundo no puede sobrevivir sino por la separación y no puede existir sino en la relación entre lo que está separado” (Morin, 2006, p.35). El pensamiento complejo “conduce hacia una ética de la comprensión que es una ética de pacificación [...] muestra que cuanto mayor es la complejidad social [...] mayor es la necesidad de solidaridad para asegurar el vínculo social” (p.72).

Esa actitud estratégica para pensar desde la complejidad, Muñoz et al. (2005) la traducen como reconocimiento y potenciación de las mediaciones a través de las cuales es posible articular de manera constructiva violencias, paces y conflictos. Las mediaciones, más que un procedimiento específico para resolver controversias, son agentes o entidades que desde lo doméstico hasta lo transnacional favorecen la comunicación entre las partes; son escenarios donde se busca satisfacer necesidades en cuatro ámbitos existenciales: en el *ser*, para potenciar las capacidades humanas; en el *tener*, para contar con normas o procesos que favorezcan los intercambios positivos; en el *hacer* individual y colectivo en torno a proyectos; y en el *estar*, como espacios, lugares o situaciones creadas para el intercambio y el beneficio mutuos. Las mediaciones permiten articular elementos e ideas divergentes, estar en los extremos e identificar los puntos de contacto para posicionarse en el término medio (la bisagra o el interfaz sirven como metáforas para entender su funcionamiento). Podemos afirmar que las mediaciones para la construcción de paz no tienen límites, es posible crear tantas como sea necesario. El lenguaje, el derecho, la cultura, el estado, la política, la racionalidad, los conflictos, las emociones... son esos agentes o entidades que nos vinculan. Si todo está relacionado con todo; si no hay separaciones entre individuo, sociedad y especie; si lo que se vislumbra como causa puede ser considerado también como efecto, favorecer las mediaciones pacíficas pone en entredicho las posiciones extremas de quienes se enfrentan en un conflicto. La noción de mediaciones invita a incorporar más ideas, claridades y elementos sobre las relaciones establecidas en un determinado ámbito de prácticas humanas, por lo que deben ser propiciadas, buscadas y potenciadas, ya que permiten afrontar la incertidumbre y vulnerabilidad de nuestra condición humana (imperfecta y conflictiva).

Tomando en cuenta que el *poder* es un elemento presente en todas las relaciones humanas no solo en las instituciones o el estado, no es algo que alguien “tiene” sino una dimensión que se va configurando en los intercambios, que y es importante pensarlo más allá de la política, no solo como imposición o dominio; y que el *empoderamiento* es la toma de conciencia de las potencialidades que se tienen para actuar, algo que fecunda y enriquece las capacidades de las personas, un elemento que nos constituye (biopoder); podemos entender el *empoderamiento pacifista* (Valencia et al., 2018) como la conciencia de esas capacidades con las que contamos para transformar pacíficamente los conflictos, los procesos donde la paz, la satisfacción de necesidades o el desarrollo de nuevas capacidades ocupan el mayor espacio personal, público y político posible o como prácticas individuales y colectivas en las que se

valora el poder pacífico transformador que anida en todos los seres, pueblos y comunidades. Además, aclaran los autores: “el empoderamiento puede actuar bajo condiciones en las que el Estado no está prácticamente presente; en nuestros cuerpos, conciencias, en los espacios de libertad íntimos, domésticos y locales” (Valencia et al., 2018, p.38). El poder, por lo tanto, tiene que gestionar las variables de los sistemas naturales, biológicos y humanos que están a su vez determinados por sistemas dinámicos y en equilibrio.

Finalmente, pensar los equilibrios dinámicos nos lleva a considerar que la complejidad del universo y de la vida ha sido posible gracias a equilibrios relativamente inestables que los seres humanos hemos asumido y aprendido a gestionar pues “los sistemas naturales, biológicos y humanos están determinados por sistemas dinámicos y en equilibrio” (Muñoz & Molina, 2010, p.52). Es decir, se trata de relaciones entre elementos que deben regenerarse para mantener su organización dinámica. Y en un sistema social significa que orden y desorden interaccionan para mantener la organización del sistema y que solo sobreviven los sistemas que tienen la flexibilidad para adaptarse a los cambios. Puesto que los seres humanos somos codependientes del medio nuestra existencia solo es posible porque hemos logrado encauzar buena parte de nuestras relaciones con el entorno biológico y sociocultural. Por lo tanto, podemos entender la cultura de paz como “una respuesta que busca mayor grado de organización, de equilibrio y armonía en el conjunto de la especie y con su medio [y] contradictoriamente sabemos que un mayor desorden interior, asimilable a la violencia, puede ser compensado con una reorganización interior” (Muñoz & Molina, 2010, p.49).

Con estos elementos podemos analizar: ¿qué mediaciones existen o hay que construir para lograr una transformación pacífica y una regulación constructiva de los conflictos hídricos? ¿Qué imperativos morales o éticos impiden avanzar en el reconocimiento de los equilibrios dinámicos que se requieren para afrontar conflictos por el agua? ¿Cómo empoderar de manera pacífica a los actores sociales para gestionar las variables de los sistemas naturales, biológicos y humanos?

PACES AMBIENTALES O ECOLÓGICAS

Diversas perspectivas expuestas en el apartado anterior invitan a pensar los procesos de construcción de paz más allá de posiciones antropocéntricas al plantear conceptos como complejidad, equilibrios dinámicos o conflictividad. Frente a la crisis ambiental, crisis de las formas de comprender el mundo, diversos autores se preguntan si es posible restablecer la paz con el planeta y cómo lograrlo. Sin embargo, como bien lo señala Jiménez (2017), una de las deficiencias de la investigación para la paz ha sido no haberse preocupado por comprender las conexiones entre paz, medioambiente y naturaleza. En lo que sigue, intentaremos acercarnos a propuestas que se están elaborando para abordar estas conexiones.

Paz Gaia

Fernández Herrería (2004) plantea que no es posible separar las dimensiones de la paz. Además de la paz interior y social, hay que considerar la paz con la naturaleza o paz ecológica. Paz Gaia se fundamenta en:

- Una nueva percepción de la interdependencia que existe entre todas las dimensiones de la realidad. Lo importante es comprender las relaciones, el equilibrio, la armonía, la

diversidad en conjunción con la universalidad, la colaboración con la naturaleza, no su conquista. Por ello “necesitamos sabiduría sistémica para actuar con infinito cuidado en este mar dinámico de interdependencias” (Fernández Herrería, 2004, p.895).

- La ecología social, que propone ver el planeta desde una perspectiva global, como un macrosistema complejo o una unidad viva autofuncionante. Pero no se trata de “ambientalismo”, advierte el autor, sino de una ecología contraria a los reduccionismos económicos y técnicos desde los que se ha buscado atender las desigualdades sociales.
- El ecofeminismo, una derivación de la ecología social que además de cuestionar las relaciones sociedad-naturaleza, pone en entredicho el sistema de dominación patriarcal que ha servido como prototipo de toda dominación y explotación.
- La teoría Gaia formulada por Lovelock y Margulis que hacen converger la evolución de las especies con la evolución de su entorno natural. Gaia excede las propiedades de los ecosistemas que la constituyen, como una totalidad autorregulada y autorregulante que se comporta como un organismo único para mantener la vida. No es que la vida se adapte al entorno, el entorno forma parte de la vida. “La teoría Gaia viene a demostrar la indisoluble interrelación entre microorganismos, plantas y animales (lo vivo) con el suelo/ tierra, océanos y atmósfera (no vivo)” (Fernández Herrería, 2004, p.897). Sin embargo, no debemos olvidar que “Gaia, no se comporta pasivamente frente a lo que supone una amenaza para su existencia” (Jiménez, 2017, p.16).
- La ecología profunda que, además de la deconstrucción que propone la ecología social, al reconocer el valor de la vida no-humana produce un nuevo sistema ético. La ecología profunda se enfoca en la vivencia transpersonal de todo el planeta, es decir, trata de introducir valores éticos y sabiduría ecológica a la economía, la ciencia o la tecnología para no generar tecnologías inhumanas, despilfarro, gigantismo, devastación... Existe una sola humanidad y un solo mundo donde “se multiplican cada vez más las acciones y las organizaciones que trabajan con los principios de la solidaridad con los hombres y mujeres de todo el mundo, por el desarrollo y los derechos humanos y por el planeta Tierra” (Fernández Herrería, 2004, p.898).

Asimismo, Jiménez (2017) aporta otros elementos para la comprensión de la paz Gaia. En los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), la paz se reconoce como un proceso continuo de transformación para enfrentar la vulnerabilidad, la sostenibilidad y la resiliencia. La paz sostenible, en específico, busca contrarrestar la violencia ecológica, revertir el daño que le hemos hecho a la naturaleza. Gaia genera mecanismos para contrarrestar los daños, y la paz Gaia invita a comprender la autorregulación que mantiene el planeta entre sus componentes físicos, químicos y biológicos, los gases (metano, hidrógeno, bióxido de carbono, oxígeno...) y fluidos que la autorregulan. Por eso “sólo desde una identidad transpersonal uno es capaz de captar Gaia” (Jiménez, 2017, p.17).

Para tomar conciencia de nuestra pertenencia a Gaia, Jiménez (2017) propone recuperar en los discursos de paz las capacidades que tenemos para respetar el ambiente y vivir en armonía con la naturaleza, plantearse la naturaleza y las problemáticas ambientales como escenarios para aprender la resolución de conflictos, incluir en las reflexiones sobre la justicia social la cuestión ecológica con las generaciones futuras y con otras especies, priorizar valores ambientales (autodeterminación, desarrollo endógeno...), favorecer experiencias donde los seres vivos aprendan unos de otros.

Paz Gaia como concepto que está emergiendo en el campo de la investigación para la paz plantea nuevos cuestionamientos: ¿qué obstáculos impiden entender la interdependencia que existe entre todas las dimensiones de la realidad y actuar con infinito cuidado? ¿En qué conflictos hídricos se han adoptado planteamientos de la perspectiva ecofeminista-pacifista? ¿Con qué resultados? ¿Qué reduccionismos (económicos, técnicos, políticos...) bloquean el trabajo que realizan grupos y organizaciones que defienden el agua? ¿Qué experiencias se han tenido al entender el agua como uno más de los dinamismos con los que se autoorganiza Gaia?

Paz territorial

Bautista (2017) propone diferenciar entre *territorio*, como un elemento constitutivo del estado y objeto de poder donde existen materias primas, recursos o mano de obra, que se mide, tiene límites y se entiende como “propiedad”; de *territorialidad o territorialización*, como relaciones entre especies con necesidades y demandas diversas, que se va construyendo a partir de la experiencia que tienen los sujetos en ese espacio. *Paz territorial*, aclara la autora, surge como concepto en Colombia tras los Acuerdos de Paz en La Habana que indica que la esperanza de paz solo es posible en el ámbito territorial.

Sin embargo, desde el gobierno, la paz territorial se vislumbra como un proyecto institucional, alrededor de los derechos y la cultura de la legalidad, para constituir un estado fuerte, que desconoce los procesos sociales autónomos que se dan en las regiones. Otros actores la entienden como buen gobierno, como planeación conjunta entre autoridades y comunidades para atender las necesidades de la población, en una lógica de inclusión e integración para establecer institucionalidad en el territorio. Perspectivas más críticas plantean la necesidad de reformular la noción misma de territorio de modo que incluya los conflictos que ahí se gestan. No podemos continuar viendo el territorio solo como una unidad administrativa, señala Bautista. En los espacios territoriales se dan distintas dinámicas y grados de conflictividad (social, política, económica o armada) que se deben atender. La paz territorial implica considerar las múltiples dimensiones y escalas que se tienen para la acción porque “paz territorial es el proceso de transformación de los territorios en clave de justicia social, a partir del reconocimiento las trayectorias históricas de los sujetos allí actuantes y las diversas características de los conflictos existentes, mediado por sendas apuestas de autoorganización social” (Bautista, 2017, p.109). Como se puede observar, el concepto de paz territorial es en sí mismo un espacio en disputa que lo hace un campo fértil para la discusión académica.

Adentrándose en el estudio de los conflictos territoriales, Alberdi (2019) se pregunta por las capacidades políticas que es necesario activar para el cambio en los territorios. Considera que todas las personas y grupos tienen capacidades para entender su entorno y decidir cómo gobernarlo, que la participación ciudadana y la cogestión de lo público generalmente no interesa a los poderosos, que el neoinstitucionalismo (articulación entre desarrollo, democracia liberal y buen gobierno) no ha servido para resolver conflictos y que nociones como *capital social*, *empoderamiento* o *gobernanza* solo se han utilizado para instrumentalizar la participación ciudadana. Propone, por lo tanto, fortalecer las capacidades políticas de las personas: conocer cómo funcionan las instituciones, entender las diferentes escalas como operan la democracia y el gobierno local, comprender cómo se desatan los procesos del cambio, analizar en conjunto los asuntos públicos y las políticas públicas con las que se atienden. Los poderes locales deben partir del conocimiento del territorio que tienen sus

propios protagonistas y tomar en cuenta que la ausencia de instituciones estatales no significa necesariamente desorden o falta de regulación.

Puesto que la paz es territorial o no es paz: ¿en qué asuntos específicos es conveniente hacer prevalecer la idea del territorio como espacio físico bajo la responsabilidad del estado para atender conflictos hídricos? ¿Cuáles conviene planteárselos desde la óptica de la gobernanza? ¿Cuáles más deben ser asumidos como un ejercicio colectivo de autonomía? ¿Qué capacidades políticas permiten actuar adecuadamente en cada uno de estos contextos?

Paz ambiental

Álvarez (2024), tras explicar en qué consiste el *ecocidio* (estrategia orientada a destruir al enemigo arrasando todo aquello que le permite la sobrevivencia: la tierra que cultiva, el agua que bebe o el aire que respira, y dejar huellas en los ecosistemas que permanecen por décadas una vez finalizado el conflicto armado) y señalar que el modelo industrial-capitalista es una estructura de destrucción masiva que arrasa con la biodiversidad y desestabiliza el clima del planeta, considera que la paz ambiental “tiene como objetivo proteger a la naturaleza y a las personas, armonizando las tensiones entre política y seguridad, para poder satisfacer las necesidades básicas de las comunidades sin destrucción de su hábitat y abordando los conflictos con métodos pacíficos” (Álvarez, 2024, p.12). Para conseguirlo, propone cambiar el paradigma con el que se abordan los problemas globales de manera que se incluya también una concepción holística de la paz.

Ese cambio de paradigma, aclara Comins (2024), consiste en modificar nuestra visión de la naturaleza (de una mecanicista a una organicista), abandonar el modelo de dominación y asumir propuestas afines a los cuidados y el sostenimiento de la vida. La construcción de relaciones y la interdependencia, conceptos centrales en las éticas del cuidado, son fundamentales también para construir esa paz ambiental a la que aspiramos. Sin embargo, “no solo somos interdependientes sino ecodependientes, estamos sujetos a los límites biofísicos del planeta” (Comins, 2024, p.15). Por lo tanto, nuestras prácticas ecológicas no pueden ceñirse a la evitación de los desastres o ser una referencia abstracta de obligaciones y derechos. Hay que practicar la medida y la autocontención, ajustar nuestros ritmos de vida a los de la naturaleza.

Para Alvarado et al. (2022), la paz ambiental es un concepto bisagra entre cambio climático, política ambiental, cooperación y paz, para desentrañar las relaciones entre asentamientos humanos y entornos ambientales. El cambio climático, por ejemplo, permite articular los cuatro elementos en la construcción de paz ambiental. Sin embargo, los pocos avances conceptuales que existen sobre paz ambiental dificultan comprender los vínculos entre medioambiente y construcción de paz. Para subsanar esta carencia, los autores se abocaron a revisar la literatura que existe sobre el tema y establecieron cuatro categorías o tipos de estudios: 1) gestión de recursos naturales: procesos jurídicos, tecnológicos, económicos y administrativos orientados a resolver, mitigar, conservar, recuperar, mejorar y prevenir las afectaciones al ambiente; 2) cooperación ambiental: vínculos de interdependencia para actuar en coherencia con el cuidado, la conservación y preservación ambiental; 3) dinámicas transformadoras: procesos de cambio en un tiempo y espacio determinados para el reconocimiento de los recursos naturales compartidos creadores de confianza; y 4) relaciones pacíficas: procesos basados en la confianza, el respeto, la comprensión y la empatía para la cooperación ambiental y la gestión de los recursos naturales.

En síntesis, la paz ambiental busca contribuir a la seguridad ambiental y la reducción de los desastres, mitigar el cambio climático, generar relaciones sustentables entre seres humanos y entornos; es decir, se trata de un factor que busca articular territorios, grupos y personas.

¿En qué conflictos hídricos es pertinente asumir una perspectiva holística de la paz? ¿Qué ventajas supone adoptar planteamientos provenientes de las éticas del cuidado (construcción de relaciones, interdependencia, medida, autocontención, etc.)? ¿Qué preguntas deben plantearse a los investigadores de la paz a propósito de los conflictos por el agua? ¿Qué luces aporta la tipología de conflictos ambientales propuesta por Álvarez para hacer frente a conflictos hídricos específicos?

Paz neutra

A partir de la categorización de violencias realizada por Galtung (2003), la paz neutra propuesta por Jiménez (2015) centra su mirada en la reducción de la violencia cultural o simbólica (de género, racial, ambiental...) al ser la que legitima o promueve las violencias estructurales y directas. Se trata de una forma de salirse de los extremos planteados por las paces negativa y positiva buscando reducir los conflictos de manera creativa, ya que “lo esencial de la paz neutra es neutralizar los elementos violentos (culturales o simbólicos) que habitan en los patrones culturales que posee cada sociedad para organizar sus relaciones” (Jiménez, 2015, p.20). Es controlar o disminuir los efectos negativos de algo o alguien considerado peligroso.

Fundamenta sus planteamientos en elementos de la cultura oriental (taichí, taoísmo, entre otros), propone como metodología la transformación de conflictos mediante el diálogo intercultural (cuya fórmula central es la pregunta) y recomienda el uso de la noviolencia y la asertividad porque “si pretendemos construir *Teoría y Estudios sobre la paz*, debemos hacer un esfuerzo epistemológico de acercarnos a la *racionalidad*” (Jiménez, 2009, p.37). Pero advierte: el diálogo no es discusión, ni debate, ni mediación, ni negociación, sino una situación en la que los participantes se transforman mutuamente. La neutralidad, sostiene Jiménez (2009), es la base de toda relación social y, por eso, la tarea humana consiste en neutralizar los espacios, las culturas, los signos, los mitos... que sostienen las distintas formas de violencia.

Con estos insumos nos preguntamos: ¿con qué prácticas ancestrales o culturales se ha buscado reducir la violencia en los conflictos por agua? ¿Qué conceptos o prácticas de otras culturas contribuyen a potenciar las acciones que se realizan para el cuidado del agua? ¿Qué ventajas supone plantearse la construcción de paz como acciones para neutralizar las violencias culturales?

CONCLUSIONES

Cada una de las visiones de paz expuestas en este trabajo aporta elementos para comprender cómo afrontar de manera constructiva conflictos hídricos que continuamente aparecen en el entorno. Aunque no contamos con información específica de casos particulares, las preguntas planteadas al final de cada inciso ayudan a considerar elementos pacíficos que orientan o ya están presentes en las luchas por el agua. Dependiendo de la situación y el contexto será más o menos útil determinado enfoque, a sabiendas que la incertidumbre es constitutiva de nuestra condición humana.

A partir de los análisis precedentes, concluimos que:

- La *paz neutra* tiene pocos aportes en materia socioambiental, aunque da luces para atender desde los saberes pacíficos, violencias culturales, simbólicas e ideológicas que acompañan a los conflictos por el agua.
- Aunque es aún prematuro el avance conceptual que se tiene sobre la *paz ambiental*, la tipología presentada abre el panorama para continuar investigando los principales problemas globales que nos aquejan como humanidad y se ponen a consideración un conjunto de principios éticos que pueden orientar esas búsquedas (cuidado, medida, protección, adaptarse a los ritmos de la naturaleza, etc.); además, hay que asumir que, como seres vivos, somos ecodependientes, no solo interdependientes.
- La óptica de la *paz territorial* lleva a revisar cómo se desarrollan en escenarios espacio-temporales concretos (terrenales) categorías abstractas como “imperfección humana”, “conflictividad que mueve al universo”, “capacidades políticas para el desarrollo intersubjetivo” o “cultura de paz”; aunque faltó incluir los instrumentos que ofrecen las geografías de paz (Sandoval et al., 2017) para reconocer y potenciar las paces territorializadas.
- La *paz Gaia* permite tomar conciencia de los equilibrios dinámicos físicos, químicos y biológicos que se establecen entre individuos, sociedades y especies para mantener la vida humana y no humana en el planeta (que no es solo cuestión de la ecología); donde la disponibilidad, el acceso, el saneamiento y las disputas por el agua juegan un papel fundamental.
- La *paz imperfecta* invita a considerar la paz como una construcción humana y permanente que hacemos con nuestros recursos y en nuestro contexto, todos los días y en muchas circunstancias, pero no como contraposición a las violencias, sino como regulador de las relaciones conflictivas en las que interactuamos.
- Plantearse las articulaciones históricas que se han establecido entre las paces (negativa, positiva y cultural), las violencias (directa, estructural y cultural), las acciones para construir paz (pacificar, mantener y construir) y las formas de hacer frente a los conflictos (resolver, gestionar y transformar) permite cuestionarnos desde dónde, cómo y para qué interesa comprender las conflictividades que se dan en relación con el agua.
- Las distintas formas de entender los conflictos y las funciones sociales que desempeñan contribuyen a tener mayor claridad del objetivo y los tópicos que hay que tomar en cuenta al investigar conflictos hídricos.

Por último, el reto planteado por los editores (clarificar qué aportan las teorías de paz para incidir en conflictos hídricos) llevó a adentrarnos en asuntos que no habíamos abordado hasta el momento pues, como lo señala Jiménez (2017), la investigación para la paz se ha desentendido por lo general de esclarecer las relaciones entre las paces y el medioambiente. Muchos temas se quedan en el tintero (paz sostenible, paz holística, paz local, paz total, paz mundo, buen vivir...). El lector tendrá la última palabra para evaluar los aportes de este trabajo.

REFERENCIAS

Alberdi, J. (2019). Construyendo poder político. Aprendizajes de los territorios en conflicto. En *Territorios en conflicto* (pp. 183–220). Gernika Gogoratuz. <https://territoriolab.org/wp-content/uploads/2020/03/Territorios-en-conflicto-ES.pdf>

- Alvarado, M. S., Sierra-Barón, W. & Oviedo Cordoba, M. (2022). Construcción de paz ambiental: una revisión narrativa de su conceptualización. *The Qualitative Report*, 27(9), 1830–1907. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5564>
- Álvarez, S. (2024). Cambiar de paradigma para construir la paz del siglo XXI. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*. <https://www.fuhem.es/2024/04/26/cambiar-de-paradigma-para-construir-la-paz-del-siglo-xxi/>
- Bautista, S. C. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Ciudad Paz-Ando*, 10(1), 100–110. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/11639/12989>
- Boutros-Ghali, B. (1992). *Paz, desarrollo, medio ambiente*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32724/D-17851.00_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comins, I. (2024). Ética del cuidado de la Tierra. *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, No.165. <https://www.fuhem.es/2024/04/26/etica-del-cuidado-de-la-tierra/>
- De Roux, F. (2018). *La audacia de la paz imperfecta*. Planeta Colombiana.
- Fernández, A. (2004). Paz Gaia. En M. López (Dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos L-Z* (pp. 894–898). Universidad de Granada.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- Harto de Vera, F. (2005). *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Tirant Lo Blanch.
- Jiménez, F. (2009). *Saber pacífico: la paz neutra*. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Jiménez, F. (2015). Paz neutra: una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*, No.7, 19–52. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1806/2337>
- Jiménez, F. (2017). Paz ecológica y Paz gaia: nuevas formas de construcción de paz. *Revista de Cultura de Paz*, No.1, 7–29. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/issue/view/1/1>
- Leónov, N. (2017). *Bases de la conflictología*. Universidad de Granada.
- Lovelock, J. (2023). *Pertenecemos a Gaia*. GG.
- Martínez, V. (2001). La paz imperfecta. Una perspectiva de la filosofía para la paz. En F. A. Muñoz (Ed.), *La Paz imperfecta* (pp. 67–94). Universidad de Granada.
- McNeil, E. B. (1975). *La naturaleza del conflicto humano*. Fondo de Cultura Económica.
- Morin, E. (2006). *El método 6. Ética*. Cátedra.
- Morin, E., Roger Ciurana, E. & Motta, R. D. (2006). *Educación en la era planetaria*. Gedisa.
- Muñoz, F. A. (2001). La paz imperfecta. En F. A. Muñoz (Ed.), *La paz imperfecta* (pp. 21–66). Universidad de Granada.
- Muñoz, F. A. (2004). Qué son los conflictos. En B. Molina y F. A. Muñoz (Eds.), *Manual de Paz y conflictos* (pp. 143–170). Universidad de Granada.
- Muñoz, F. A. & Molina, B. (2010). Una Cultura de Paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos. *Revista de Paz y Conflictos*, No.3, 44–61. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387004.pdf>
- Muñoz, F. A., Herrera, J., Molina, B. & Sánchez, S. (2005). *Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía*. Universidad de Granada. <https://1drv.ms/b/s!AnSLMt8gpj4bgeAhACR6iiL3hk49Qg>
- ONU. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. <https://undocs.org/es/A/RES/53/243>

- Paris, S. (2019). Los estudios de los conflictos a escena: pasado, presente y futuro. En P. A. Cabello-Tijerina, G. Díaz Pérez & R. L. Vázquez-Gutiérrez (Coords.), *Investigación para la paz: teorías, prácticas y nuevos enfoques* (pp. 32-48). Tirant Lo Blanch.
- Sandoval, Y., Núñez, J. & Alvarez, M. (2017). *Geografías al servicio de los procesos de paz. Análisis global, reflexión y aporte desde el contexto latinoamericano*. Instituto de Investigaciones Geográficas. <http://200.7.160.149:8080/documents/437373746/o/Geografia+al+servicio+de+la+Paz>
- Valencia, P. A., Pérez-Gallart, S. & Mancera, O. (2018). *Empoderamiento pacifista*. Universidad de Medellín.